



Salta, 2 de junio de 2022

Expediente N° 8.708/2012. Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 321/2022

VISTO la resolución N° 102/2022, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad solicitó al Consejo Superior el cese de funciones de la Lic. Olga Viviana Moreno, en carácter definitivo, en el cargo de Profesor Adjunto - Regular, por pedido de la Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Electrónica N° 1547/2022 la Lic. Moreno, eleva aclaraciones respecto a su situación laboral en esta Universidad. Acredita haber obtenido de la Administración Nacional de Seguridad Social- ANSES el Retiro Transitorio por Invalidez.

Que la docente adjunta a su Nota el Dictamen N° 20.770 de Asesoría Jurídica de esta Universidad de fecha 8 de abril de 2022.

Que en el Dictamen, hoja 3, la Abogada Guadalupe Fernández Soler, señala: *"... me remito a la lectura de dicha opinión jurídica, donde se analizó la figura de Retiro Transitorio por Invalidez, figura éste que requiere de certificación de servicios y remuneraciones, sin que se le pueda exigir al beneficiario que presente la renuncia definitiva, dado el carácter temporal de este beneficio.*

Que, por todo lo expuesto, corresponde rectificar las actuaciones relacionadas a la Lic. Olga Viviana Moreno.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 20 de mayo de 2022, reunido en comisión, elabora el siguiente despacho que como Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

1. Aprobar El proyecto de Resolución
2. Testar el cuarto párrafo:

"En este sentido, conforme la naturaleza jurídica del Retiro Transitorio por Invalidez (RTI en adelante), en el Expediente N° 8060/2022, se aconsejó...31/12/2020..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución RESCD-EXA N° 102/2022.

4/10



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


..//2-

RESCD-EXA N° 321/2022


ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, disponer el cese de funciones de la Lic. Olga Viviana MORENO, DNI N° 17.309.076, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Psicología Evolutiva - Profesorado en Matemática – Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por la obtención del Retiro Transitorio por Invalidez, con efecto al 31 de diciembre de 2.020.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Olga Viviana Moreno, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

MRM
smv
mel


Dr. JOSE RAMÓN MOLINA
SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa